

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 23 de febrero de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho con memorial que antecede. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Diecisiete de Marzo de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2020-0443

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, respecto a la solicitud de terminación presentada por la parte demandante y parte demandada, las partes en controversia deberán aclarar el numeral 2 del citado escrito, en el sentido de indicar de manera clara, y precisa el monto exacto a entregar a la parte demandante, para ello, se ordena a la Secretaría, rendir un informe de títulos para el proceso de la referencia.

Hecho lo anterior, retorne las diligencias al Despacho.

NOTIFÍQUESE.


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

7900

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 21 de marzo de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 019

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria